



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal,
Agosto, 16 de 2016.-

VISTOS : La necesidad de disponer en cometido funcionario a la ciudad de Antofagasta a la funcionaria a Honorario, doña **KAREN CAMPILLAY ARAYA**, Trabajadora Social, Coordinadora Comunal PMJH, quien participaran de una reunión Técnica con la encargada Técnica territorial SENAMEG de la Región, el día Viernes 26 de Agosto de 2016, y en uso de las facultades que me confiere del artículo 63° del D.F.L. N° 1/19.704, de 27 de Diciembre de 2001, del Ministerio del Interior que fijo el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

DECRETO N° 1114 / 2016 Ex.-

- 1.- Designase en cometido funcionario a la ciudad Antofagasta por el día Viernes 26 de Agosto de 2016, a la funcionaria a Honorario, doña **KAREN CAMPILLAY ARAYA**, Trabajadora Social, Coordinadora Comunal PMJH.
- 2.- Páguese a la persona mencionada en el punto anterior un viatico correspondiente a un **40%**, más pasajes a Antofagasta de ida y regreso.
- 3.- Encomiéndese al Departamento de Contabilidad y Finanzas la cancelación con cargo a las partidas 114.05.40.003.001 "Fondos terceros SERNAM", y 22.08.007 "Pasajes, y Fletes" del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, Comuníquese, y Archívese.



RENE CORDERO CORNIDE
Secretario Municipal

PSP/rcc

Distribución:

- ✓ Secretaria Municipal
- ✓ Departamento Contabilidad y Finanzas
- ✓ Administrador Municipal



PABLO SANCHEZ PAREDES
Alcalde Subrogante (S) de la Comuna